



Informe Financiero

Proyecto de ley que prorroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile Mensaje N° 079-368

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley contiene un artículo único, el cual incorpora dos artículos transitorios nuevos a la ley N° 19.253, que Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y Crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Los mencionados artículos determinan:

- Prorroga el periodo por el cual fueron elegidos los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas establecidas en la ley N° 19.253, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, declarado por decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; o el tiempo en que éste sea prorrogado, si es el caso; quienes permanecerán en sus cargos hasta tres meses después de que el estado de excepción haya finalizado.
- Prórroga del periodo por el cual fueron elegidos los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, señalados en el artículo 41 letra d) de la ley N° 19.253, designados por el decreto supremo N° 26, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, hasta la publicación del decreto que designe los nuevos representantes, estableciendo que el correspondiente proceso de proposición de los nuevos representantes indígenas se deberá realizar dentro de los tres meses siguientes de que el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado por decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, o su prorroga, haya finalizado

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las modificaciones antes expuestas no irrogan gasto fiscal.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 93 GG
Reg. 472 JJ
I.F. N°095/04.06.2020

III. Fuentes de información

- 1) Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2020).
- 2) Texto del Mensaje N°079-368 del Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Ley que prorroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 93 GG
Reg. 472 JJ
I.F. N°095/04.06.2020



MATÍAS ACEVEDO FERRER

Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

